

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GDG-P02-F-40
	GESTIÓN DEL GASTO		VERSIÓN:	01
	REEVALUACIÓN DE LOS PRODUCTOS O SERVICIOS		VIGENCIA:	31/10/2014
	Página 1 de 1			

PROVEEDOR:	DISQUIMER LTDA	OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE MATERIALES
Nº DE CONTRATO:	0469.18	NOMBRE INTERVENTOR TÉCNICO:	JAVIER ANTONIO RADA LOZANO
FECHA DE LA REEVALUACIÓN:	26 3 2019	NOMBRE INTERVENTOR ADMINISTRATIVO:	JULIANA GARNICA

ÍTEM	MATERIAL/SERVICIO	MARCA	JUSTIFIQUE
1	RESINA AG 11 A8 GRADO BIOTECNOLOGIA FCO X 100 GR		
2	PLACA DE CROMATOGRAF, FIBRA DE VIDRIO, SILICA GEL 20X20 CM	AGILENT	
3	CAMARA CILINDRICA PARA CROMATOGRAFIA TLC		

NOTA: SI ALGUNO (S) DE LOS ITEM (S), AMERITA UNA REEVALUACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO: SI ☐ NO ☐

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERADO	VALOR ASIGNADO	JUSTIFICACIÓN DE CALIFICACIÓN
CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO (bajo que criterios de obligaciones cumplidas)	20,00%	20,00%	El proveedor cumple con las especificaciones del objeto del contrato.
NIVEL DE CALIDAD PRESENTADO SOBRE EL SOLICITADO	40,00%	40,00%	Calidad óptima
CUMPLIMIENTO EN EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES O DE ENTREGA DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO	20,00%	20,00%	El proveedor se ajusta la cronograma de entregas asignado
OPORTUNIDAD EN LA ATENCIÓN DE RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS	20,00%	20,00%	Sin reclamaciones, ni sugerencia
TOTAL	100,00%	100,00%	COMUNICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN

PUNTAJE	ESCALA	ACCIÓN A SEGUIR
100%	EXCELENTE	Comunicación de la calificación.
80 % igual o menor	BUENO	Comunicación de la calificación.
60 % igual o menor	REGULAR	Realización de gestión de mejora.
40 % igual o menor	DEFICIENTE	Valoración de sanciones por incumplimiento.
20 % igual o menor	MALO	Valoración de sanciones por incumplimiento y recomendación de no contratar.

CALIFICACIÓN DEL PROVEEDOR / 100 PUNTOS	100,00%
MARCAR AQUÍ:	
REEVALUACION PARCIAL	
REEVALUACIÓN TOTAL	X

PARA DILIGENCIAR POR LOS ALMACENES Y COMPRAS, CONTRATACIÓN E INTERVENTORIA (INFORMAR DEMORAS EN TRAMITES ADMINISTRATIVOS) :

12 Abr. 2019	
--------------	--

ELABORÓ:

FIRMA
INTERVENTOR/SUPERVISOR
TÉCNICO

Javier Antonio Rada Lozano

FIRMA
INTERVENTOR/SUPERVISOR
ADMINISTRATIVO

Juliana G.